

Resolución Ministerial

Lima, 02 OCT. 2018

VISTA:

La realización de la Semana del Derecho Internacional, segmento de alto nivel de la Sexta Comisión (Comisión Jurídica) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 22 al 26 de octubre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, durante esa semana se presenta ante el Pleno de la Asamblea General de las Naciones Unidas los informes anuales del Presidente de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), de la Corte Penal Internacional (CPI), del Mecanismo Residual de los Tribunales Penales Internacionales, así como del Presidente de la Comisión de Derecho Internacional (CDI);

Que, del mismo modo, se llevará a cabo la Reunión de Asesores Jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores, que celebra este año su vigésimo novena edición. Asimismo, se llevará a cabo un gran número de eventos paralelos especializados sobre derecho internacional con la finalidad de fortalecer la interacción entre la CDI y la Sexta Comisión de la Asamblea General y consolidar la coordinación en materia de derecho internacional público con los Asesores Jurídicos de otros Ministerios de Relaciones Exteriores;

Que, resulta necesario contar con la participación del doctor Juan José Ruda Santolaria, Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Relaciones Exteriores y miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para el período 2017-2021;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 2525, del Despacho Viceministerial, de 17 de setiembre de 2018; y el Memorandum (OPR) N° OPR00362/2018, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 20 de setiembre de 2018, que otorga la certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE, la Ley N° 29806.- Ley que regula la contratación de Personal Altamente Calificado en el sector público y dicta otras disposiciones; y, la Ley N.° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del doctor Juan José Ruda Santolaria, Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para participar del 22 al 26 de octubre de 2018, en la Semana del Derecho Internacional, segmento de alto nivel de la Sexta Comisión (Comisión Jurídica) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0083906 Conducción y Asesoramiento de Líneas de Política Exterior e Institucional, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

0564

Resolución Ministerial

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Viáticos por día US\$	Número de días	Total viáticos US\$
Juan José Ruda Santolaria	1,145.00	440.00	5 + 1	2,640.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, el citado Asesor deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Néstor Papolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

